



Informe de Resultados Gestión Operativa año 2019 Policía de Investigaciones de Chile

Marzo de 2020

Jefatura Nacional de Gestión Estratégica

Antecedentes Generales

La glosa N° 09 de la partida 05, capítulo 33, programa 01, Policía de Investigaciones de Chile, de la Ley N° 21.192, de Presupuestos para el sector público para 2020 establece que, a más tardar el primer trimestre de 2020, la Policía de Investigaciones elaborará y entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Seguridad Pública del Senado y al Ministerio de Hacienda un informe con los resultados de su gestión operativa de 2019, con cumplimiento de programas, objetivos, tareas y metas para el año 2020, de acuerdo a las características de esta institución y conforme a una metodología que se defina al efecto.

La Policía de Investigaciones de Chile, fiel a sus compromisos, pone a disposición de la ciudadanía el presente documento en virtud del cual cumple las obligaciones impuestas por la ley.

Marco Normativo

La Constitución Política de la República en el inciso segundo del artículo 101 dispone que “Las Fuerzas de Orden y Seguridad están integradas solo por Carabineros e Investigaciones. Constituyen la fuerza pública y existen para dar eficacia al derecho, garantizar el orden público y la seguridad pública interior, en la forma que lo determinen sus respectivas leyes orgánicas”.

Según el artículo 4° de la Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile (Decreto Ley N° 2.460 de 09 de enero de 1979), su misión fundamental es investigar los delitos de conformidad a las instrucciones que al efecto dicte el Ministerio Público, sin perjuicio de las actuaciones que en virtud de la ley le corresponde realizar sin mediar instrucciones particulares de los fiscales.

El artículo 5° de dicha ley agrega que, corresponde en especial a la Policía de Investigaciones de Chile:

- Contribuir al mantenimiento de la tranquilidad pública.
- Prevenir la perpetración de hechos delictuosos y de actos atentatorios contra la estabilidad de los organismos fundamentales del Estado.

- Dar cumplimiento a las órdenes emanadas del Ministerio Público para los efectos de la investigación, así como a las órdenes emanadas de las autoridades judiciales, y de las autoridades administrativas en los actos en que intervengan como tribunales especiales.
- Prestar su cooperación a los tribunales con competencia en lo criminal.
- Controlar el ingreso y la salida de personas del territorio nacional.
- Fiscalizar la permanencia de extranjeros en el país.
- Representar a Chile como miembro de la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL).

Recursos

La PDI presta sus servicios a lo largo de todo el territorio nacional desplegada en 104 Brigadas de Investigación Criminal, 173 Brigadas Especializadas (sin perjuicio de otras unidades especializadas que no se configuran como Brigada) y 17 Laboratorios de Criminalística. Lo anterior, de acuerdo a las reestructuraciones recientemente efectuadas a la orgánica interna. En materia de Extranjería y Policía Internacional se cuenta con 38 controles terrestres migratorios, 31 marítimos y 18 aéreos; además de la habilitación de controles no permanentes en las zonas que conforme al movimiento de pasajeros se hace necesario.

El presupuesto final de 2019 ascendió a M\$377.942.091. Fue distribuido en un 79,6% para gastos en personal y un 20,4% para el resto. El resto se distribuyó en un 9,97% para bienes y servicios de consumo, un 3,23% en la adquisición de activos no financieros y un 4,02% para iniciativas de inversión.

DENOMINACIÓN	PPTO 2019 en miles de pesos 2020		
	Inicial	Final	Devengado
INGRESOS	341.049.768	377.942.091	358.247.917
<i>Ingresos Propios</i>	2.200.785	24.050.610	4.354.213
<i>Transferencias</i>	318.507	318.507	203.633
<i>Rentas de la Propiedad</i>	92.305	92.305	86.837
<i>Ingresos de Operación</i>	650.039	650.039	985.156
<i>Otros Ingresos Corrientes</i>	360.991	360.991	2.326.973
<i>Aporte Fiscal</i>	338.848.982	353.891.481	353.893.705
<i>Remuneraciones</i>	283.964.391	290.017.565	301.884.867
<i>Resto</i>	54.884.592	63.873.916	52.008.838
<i>Venta de Activos no Financieros</i>	778.943	778.943	751.614
<i>Transferencias para Gastos de Capital</i>	0	0	0
<i>Saldo Inicial de Caja</i>	0	21.849.824	0
GASTOS	341.049.768	377.942.091	375.787.197
<i>Gastos en Personal</i>	284.053.006	300.830.368	300.799.748
<i>Bienes y Servicios de Consumo</i>	37.693.110	37.693.110	37.549.569
<i>Prestaciones Previsionales</i>	356.453	356.453	356.453
<i>Transferencias Corrientes</i>	2.964.790	2.964.790	2.964.631
<i>Adquisición de Activos no Financieros</i>	4.971.578	12.194.535	12.185.132
<i>Iniciativas de Inversión</i>	11.010.830	15.187.160	13.250.985
<i>Transferencias para Gastos de Capital</i>	0	0	0
<i>Servicio de la Deuda</i>	0	8.715.675	8.680.679
<i>Saldo Final de Caja</i>	0	0	0

Fuente: Informe Jefatura Nacional de Recursos Financieros.

Desarrollo de las Personas

La PDI al 31 de diciembre de 2019 contó con un total de 12.839 funcionarios. Las labores operativas son desempeñadas por los Oficiales, Profesionales Peritos y Asistentes Policiales quienes, descontando a los aspirantes, en conjunto alcanzan a las 9.687 personas con dedicación preferente a la investigación criminal. El 87,72% de la dotación está compuesto por personal de planta, en tanto el 11,79% y el 0,48% por personal a contrata y jornal respectivamente. El 33,54% de la dotación total de la PDI está compuesta por mujeres.

Dotación al 31.DIC.2019 HOMBRES MUJERES TOTAL

<i>Planta de Oficiales</i>				
	<i>Alto Mando</i>	27	0	27
	<i>Oficial Policial Profesional de Línea</i>	4.843	1.268	6.111
	<i>Oficial Policial Profesional</i>	1.105	788	1.893
<i>Oficiales de los Servicios</i>	<i>Justicia</i>	16	6	22
	<i>Sanidad</i>	47	33	80
	<i>Finanzas</i>	11	10	21
	<i>Administración</i>	59	89	148
	<i>Complemento</i>	21	4	25
	<i>Aspirantes</i>	188	175	363
<i>Planta de Apoyo Científico Técnico</i>				
	<i>Profesionales Peritos</i>	257	206	463
	<i>Profesionales</i>	23	30	53
	<i>Técnicos</i>	70	43	113
<i>Planta de Apoyo General</i>				
	<i>Asistente Policial</i>	860	37	897
	<i>Asistente Técnico</i>	111	139	250
	<i>Asistente Administrativo</i>	104	555	659
	<i>Auxiliares</i>	93	45	138
	TOTAL PLANTA	7.835	3.428	11.263
	<i>Contrata</i>	678	836	1.514
	<i>Jornal</i>	19	43	62
TOTAL		8.532	4.307	12.839
	<i>Honorarios</i>	21	8	29

Fuente: Informe Jefatura Nacional de Administración y Gestión de las Personas al 31.DIC.019.

Respecto al área de formación, se puede señalar que de la Escuela de Investigaciones Policiales (ESCIPO), acreditada ante la Comisión Nacional de Acreditación, egresaron 260 nuevos detectives. El interés por postular sigue muy alto, el 2019 se inscribieron 6.088 personas (3.220 hombres y 2.868 mujeres). Como resultado de este proceso de admisión, fueron seleccionados 180 postulantes, 95 hombres correspondientes al 52,7% y 85 mujeres que representan un 47,2% de la selección final.

En tanto, de la Academia Superior de Estudios Policiales, 96 oficiales de la PDI, 2 becarios extranjeros y 3 oficiales de Gendarmería de Chile, obtuvieron el título de Oficial Graduado en Investigación Criminalística. El curso de Alto Mando fue aprobado por 12 Oficiales Policiales y 3 Oficiales de los Servicios.

Establecimiento	Formación /Curso	N°
<i>Escuela de Investigaciones Policiales</i>	Formación detectives	260
<i>Academia Superior de Estudios Policiales</i>	Curso Alto Mando	15
<i>Academia Superior de Estudios Policiales</i>	Oficial Graduado en Investigación Criminalística	101

Fuente: Informe Jefatura Nacional de Educación y Doctrina.

Al proceso de admisión 2020 para el curso de Asistentes Policiales postularon 11.317 personas (7.937 hombres y 3.380 mujeres). De los 116 seleccionados, 85 son de regiones y 31 de la Región Metropolitana.

El Centro de Capacitación Profesional impartió y/o gestionó cursos de capacitación a 4.914 personas, destacando los cursos de especialidad de 40 funcionarios en investigación en derechos humanos, 80 funcionarios en homicidios, 121 en delitos sexuales, 90 en delitos económicos, 85 en delitos contra el medio ambiente y patrimonio cultural y 121 en robos. Asimismo, se capacitó a 23 personas en Entrevista Investigativa Videograbada como evidencia científica en víctimas niños, niñas y adolescentes de delitos violentos.

Desarrollo Estratégico

Para que la PDI llegue a su centenario institucional cumpliendo su visión, es necesario que afronte una serie de desafíos, los cuales comienzan con la definición de un Plan Estratégico para el periodo 2017-2022, donde se establecen las bases para posicionar y consolidar a la PDI como una policía científica en la investigación criminal y labores migratorias.

En este modelo se definen ocho objetivos estratégicos a trabajar durante el periodo 2017-2022, los que se dividen en dos grupos: Cuatro de ellos definidos como procesos estratégicos y otros cuatro que se mencionan como pilares estratégicos de la PDI.

1. Alcanzar una alta eficacia operacional.
2. Promover innovación e inteligencia analítica a nuestras labores.
3. Potenciar un mayor relacionamiento estratégico.
4. Promover la eficiencia administrativa – financiera.



**Procesos
Estratégico
s**

5. Fortalecer a nuestro capital humano.
6. Ejecutar una investigación profesional de los delitos.
7. Establecer la ética, la probidad y los derechos humanos como valores transversales inexcusables.
8. Desarrollar nuestra infraestructura, equipamiento y tecnología.



**Pilares
Estratégicos**

Fuente: Plan de Desarrollo Estratégico 2017 – 2022, Policía de Investigaciones de Chile.

Misión

Contribuir al crecimiento y desarrollo integral de la nación, garantizando la seguridad y protección de nuestros ciudadanos e instituciones, a través de la Investigación Criminal, el Control Migratorio y la Policía Internacional.

En el desarrollo de nuestras funciones privilegiamos una investigación profesional sustentada en el análisis e inteligencia policial y en el desarrollo de un vínculo con nuestros aliados estratégicos.

Visión

Posicionar a la PDI, en un plazo de 15 años, como el referente regional en la investigación criminal de delitos de alta complejidad y crimen organizado transnacional.

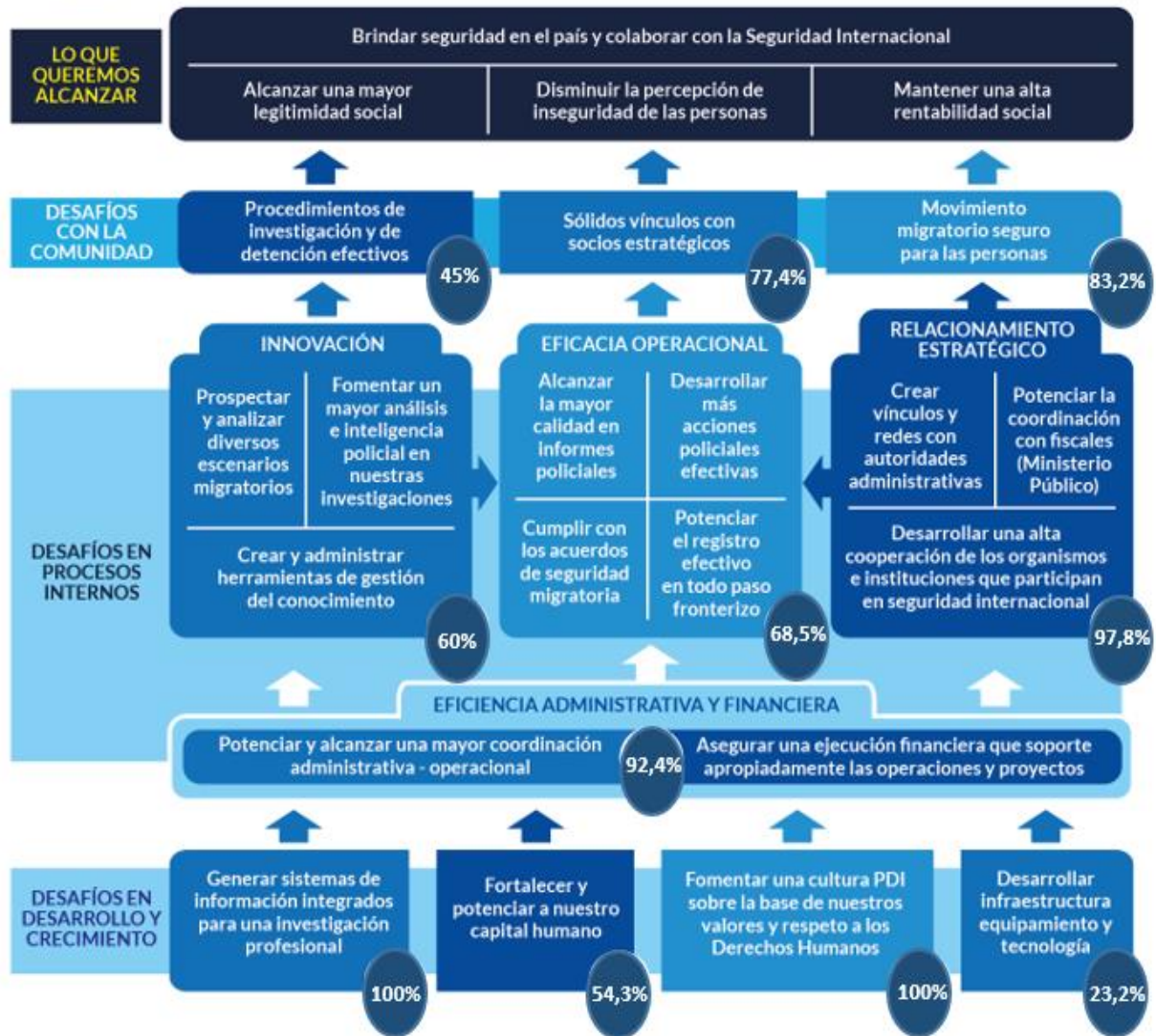
Propuesta de Valor

Protegemos a la ciudadanía realizando una investigación profesional y especializada de los delitos, garantizando el movimiento migratorio seguro y expedito de personas en nuestras fronteras, utilizando para ello los más modernos métodos de análisis e inteligencia policial y brindando a nuestros conciudadanos una respuesta pronta y experta a sus necesidades permanentes de seguridad.

En torno a lo anterior, el “Cuadro de Mando Integral” (CMI) es una herramienta de medición y de gestión que busca proporcionar una visión integral de la organización, a través de la visualización de información proveniente de variadas fuentes, tanto institucionales como extrainstitucionales, permitiendo conocer la situación actual, para así traducir los objetivos estratégicos en resultados.

En ese sentido, el CMI nos muestra el avance alcanzado en la implementación o materialización del Plan Estratégico, dando cuenta de los resultados de 2019, insumo que permitirá identificar algunas de las problemáticas que están impidiendo alcanzar los objetivos y efectuar las correcciones necesarias para subsanarlas y de esta manera impulsar las iniciativas que permitan alcanzar la visión institucional.

MAPA ESTRATÉGICO



Fuente: Reporte Estado de Avance Cuadro de Mando Integral (enero – diciembre 2019), Plana Mayor Jefatura Nacional de Gestión Estratégica, área informaciones.

Adecuación Plan

Fruto del Acuerdo Nacional por la Seguridad Pública surge el proyecto de ley de modernización de las policías, actualmente en segundo trámite constitucional que incorpora en su artículo 5 bis al Decreto Ley 2.460, Orgánica Constitucional de la Policía de Investigaciones de Chile, lo siguiente:

“La Policía de Investigaciones de Chile, en conjunto con la Subsecretaría del Interior, elaborará un Plan Estratégico de Desarrollo Policial, el cual contemplará un periodo de ejecución de, a lo menos, ocho años. Dicho plan deberá ser evaluado y actualizado cada cuatro años. Este plan y sus modificaciones estarán sometidos a la aprobación del Ministerio del Interior y Seguridad Pública”.

Seguido de lo anterior, en el artículo 5 ter, se establece que:

“El Director General deberá elaborar, dentro de los tres meses de haber asumido dicho cargo, un Plan Anual de Gestión Operativa y Administrativa que permita ejecutar satisfactoriamente el Plan Estratégico de Desarrollo Policial vigente. Este plan anual de gestión deberá ser sometido a la aprobación del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y deberá identificar las directrices que permitirán hacer operativos los componentes de la política de desarrollo policial, y en especial, los compromisos y metas de gestión para el periodo correspondiente”.

Lo anterior obliga a ajustar las directrices del Plan Estratégico Institucional, con una temporalidad de ocho años y con procesos de evaluación intermedios, el que se denominará Plan Estratégico de Desarrollo Policial (PEDP), y a desarrollar Planes de Gestión Operativo Administrativo (PGOA) con foco en el desarrollo de actividades anuales. Este gran desafío en el rediseño estratégico ya ha comenzado a afrontarse con el apoyo de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile.

Modernización e Innovación

La Policía de Investigaciones –como institución perteneciente a las fuerzas de orden y seguridad pública- se ha esforzado por orientar sus lineamientos hacia la gestión de condiciones y capacidades que aseguren una respuesta investigativa oportuna y eficaz en su accionar. Así, mediante la modernización e innovación en los procesos de trabajo policial, se busca conseguir una transformación estructural, aparejada a cambios de paradigma en la investigación de los delitos y el funcionamiento a nivel administrativo y operativo de la institución.

A nivel de estrategia policial resaltan los siguientes modelos innovadores:

Plan Comunal Antidrogas Microtráfico Cero (MT-0)

El microtráfico es considerado como uno de los fenómenos delictuales que con más fuerza abate el tejido social tanto por el daño que provoca en las comunidades afectadas – en la salud de las personas, en el acceso a la educación y en el sentido de pertenencia entre los vecinos, entre otros ámbitos de la vida cotidiana – como por los delitos que se le asocian (uso ilegal de armas, robos, violencia y homicidios, principalmente).

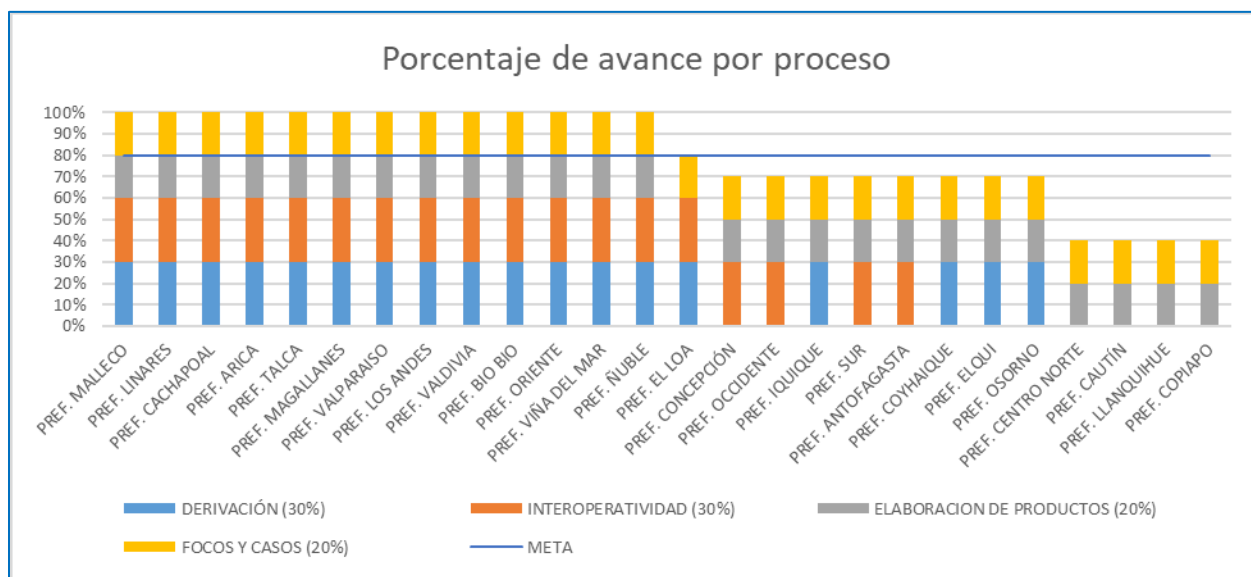
En el marco de la innovación en la estrategia policial, se diseñó y se encuentra en implementación el Plan Comunal Microtráfico Cero (MT-0), cuyo objetivo se centra en desincentivar y reducir el microtráfico a nivel local y nacional, a fin de contribuir a la disminución de la sensación de inseguridad en los barrios.

La meta 2019 era lograr el 35% de los puntos de venta de droga reducidos. En el catastro anual de MT-0 se identificaron 2.995 puntos de los que se redujeron 1.301, lo que significa que la meta se superó puesto que se logró reducir el 43,4% de los puntos identificados.

Oficinas de Análisis Criminal (OFAN)

En la misma línea, dentro de las iniciativas de innovación en la estrategia policial, se encuentran las Oficinas de Análisis Criminal (OFAN), las cuales tienen como misión fundamental, contribuir a la investigación profesional de los delitos mediante la integración de información, generación de productos analíticos y estrategias derivadas de estas, con el objetivo de fortalecer la persecución penal, dando respuesta a los escenarios y desafíos actuales que plantea el fenómeno criminal.

En cuanto a su funcionamiento, las OFAN se componen de 4 procesos de trabajo, a saber: Derivación, interoperatividad, elaboración de productos analíticos y casos - focos investigativos - y tienen por finalidad la investigación preferente de la PDI en delitos que requieran de un mayor grado de especialización en la función investigativa. A continuación, se presenta el grado de avance del “Modelo de Gestión de las Oficinas de Análisis” por procesos de trabajo en cada una de las 26 OFAN implementadas.



Fuente: Informe Estado de Avance Compromisos de Desempeño 2019, Plana Mayor Jefatura Nacional de Gestión Estratégica, área informaciones.

Estrategia Nacional de Robos IR 360°

Tiene por objetivo principal contribuir al esclarecimiento del delito de robo a nivel nacional, a través de una estrategia que incorpore análisis e inteligencia policial en los procesos investigativos de las Brigadas Investigadoras de Robos de la Policía de Investigaciones de Chile.

Sus objetivos específicos son:

1.- Potenciar el análisis y la inteligencia policial en los procesos investigativos realizados por las Brigadas de Robos (BIROS).

2.- Potenciar los procesos investigativos de las BIROS modelando los circuitos de trabajos de investigación.

3.- Reestructurar el trabajo destinado al mercado de bienes robados a fin de mejorar los resultados obtenidos.

4.- Capacitar y reentrenar a los oficiales policiales de las BIROS en materias relacionadas con la especialidad.

5.- Aumentar la eficacia en las labores policiales investigativas de las BIROS.

Resultados Operativos 2019

Indicadores de Gestión

La PDI cuenta con un sistema de control de gestión que define indicadores transversales representativos de la labor policial operativa para todas las jefaturas (nacionales y regionales) e indicadores característicos de las diferentes especialidades para Jefaturas Nacionales.

El monitoreo y la evaluación del año 2019 integra dos indicadores que tienen por objeto mejorar el proceso de control. Nos encontramos transitando desde recoger información respecto a la eficacia de los decretos, a conocer aspectos relacionados con la calidad del resultado obtenido en el procedimiento investigativo. Este paso significa que, dentro de los decretos con resultado, estamos evaluando en el proceso de investigación, cuántas de las órdenes de investigar (OI) e instrucciones particulares (IP) lograron la identificación de imputados o la recuperación de especies.

Regiones Policiales

Los indicadores del Cuadro de Mando Integral (CMI) se vinculan a contribuir a la realización de procedimientos de investigación efectivos que hagan un aporte concreto hacia el sistema de persecución penal. De esta manera, las cifras muestran que en un 53,6% de las OI y en un 43,9% de las IP investigativas con resultado, tienen al finalizar el proceso investigativo, la individualización de un imputado o la recuperación de especies.

Indicadores del Cuadro de Mando Integral 2017-2022

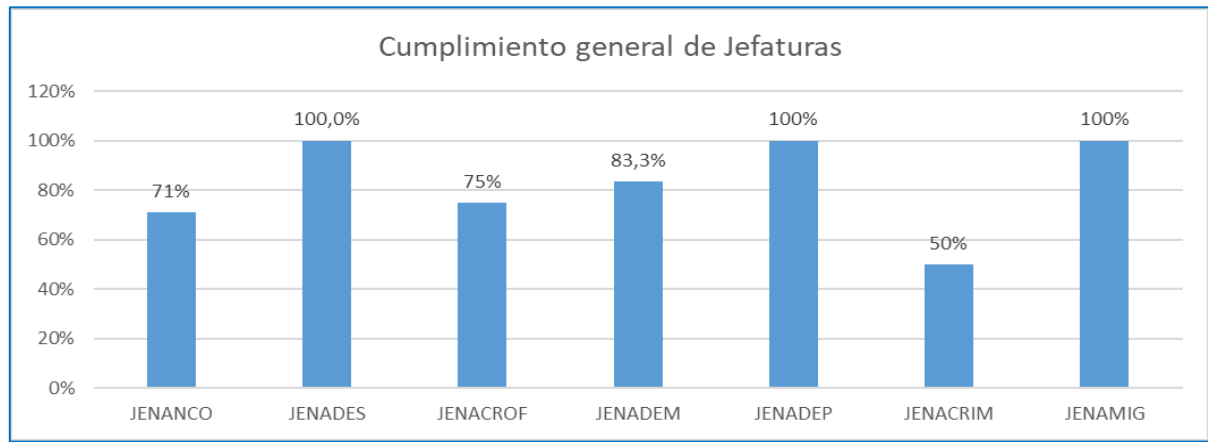
OI con resultado con imputado conocido y/o especie recuperada	IND N°1	IP investigativa con resultado, con imputado conocido y/o especie recuperada	IND N°2
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA	77,4%	REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA	59,2%
REGIÓN DE ÑUBLE	69,3%	REGIÓN DE MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA	48,5%
REGIÓN DE MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA	68,6%	REGIÓN DE TARAPACÁ	46,7%
REGIÓN DEL MAULE	67,7%	REGIÓN DE ATACAMA	47,5%
REGIÓN DEL LIBERTADOR GRAL. BERNARDO O'HIGGINS	64,3%	REGIÓN METROPOLITANA	45,3%
REGIÓN DEL BIOBÍO	64,4%	REGIÓN DE LOS LAGOS	43,1%
REGIÓN DE LOS LAGOS	63,2%	REGIÓN DE VALPARAÍSO	40,7%
REGIÓN DE LOS RÍOS	60,1%	REGIÓN DE ANTOFAGASTA	44,5%
REGIÓN DE AYSÉN DEL GRAL. CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO	58,3%	REGIÓN DEL BIOBÍO	40,4%
REGIÓN DE VALPARAÍSO	58,9%	REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	36,7%
REGIÓN DE TARAPACÁ	58,0%	REGIÓN DE AYSÉN DEL GRAL. CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO	30,6%
REGIÓN DE ATACAMA	56,5%	REGIÓN DEL MAULE	36,3%
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	55,1%	REGIÓN DE COQUIMBO	39,3%
REGIÓN DE COQUIMBO	51,4%	REGIÓN DE LOS RÍOS	30,7%
REGIÓN METROPOLITANA	46,6%	REGIÓN DE ÑUBLE	32,6%
REGIÓN DE ANTOFAGASTA	40,8%	REGIÓN DEL LIBERTADOR GRAL. BERNARDO O'HIGGINS	31,6%
Total Nacional	55,4%	Total Nacional	41,3%

Fuente: Reporte indicadores Regiones Policiales y Jefaturas Nacionales (SCG / ENE-DIC 019), Plana Mayor Jefatura Nacional de Gestión Estratégica, área informaciones.

Nota: En la Región Metropolitana no se incluyen los datos de las fuerzas de tareas que nutren el dato nacional final.

Jefaturas Nacionales

En el caso de las Jefaturas Nacionales, tres de ellas obtuvieron un 100% de cumplimiento, es decir, todos los indicadores de estas jefaturas lograron el estándar establecido (indicadores transversales y de la especialidad), la Jefatura Nacional de Migraciones y Policía Internacional, la Jefatura Nacional de Delitos contra los Derechos Humanos y las Personas y la Jefatura Nacional contra los Delitos Sexuales.

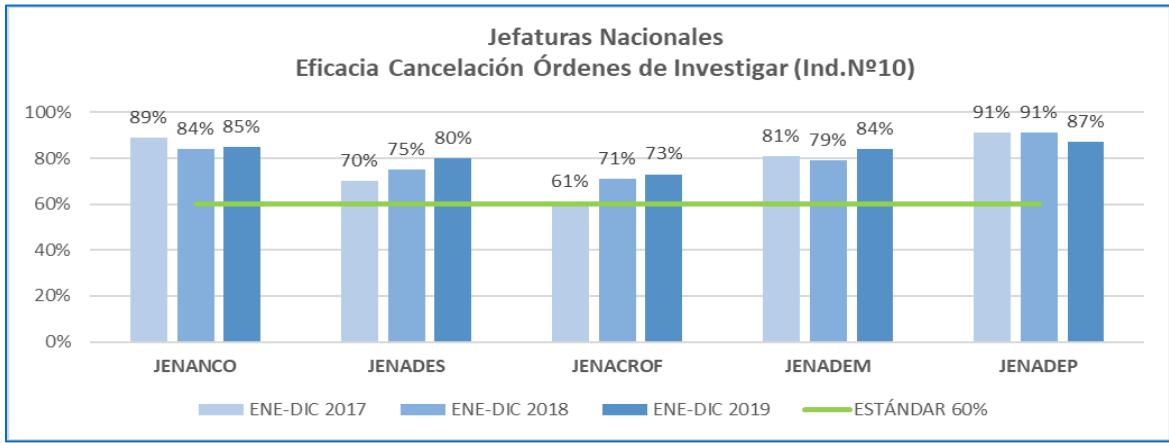


Fuente: Reporte indicadores Regiones Policiales y Jefaturas Nacionales (SCG / ENE-DIC 019), Plana Mayor Jenages.*

Respecto a los resultados de la Jefaturas Nacionales, en cuanto a sus indicadores transversales se observan los siguientes resultados:

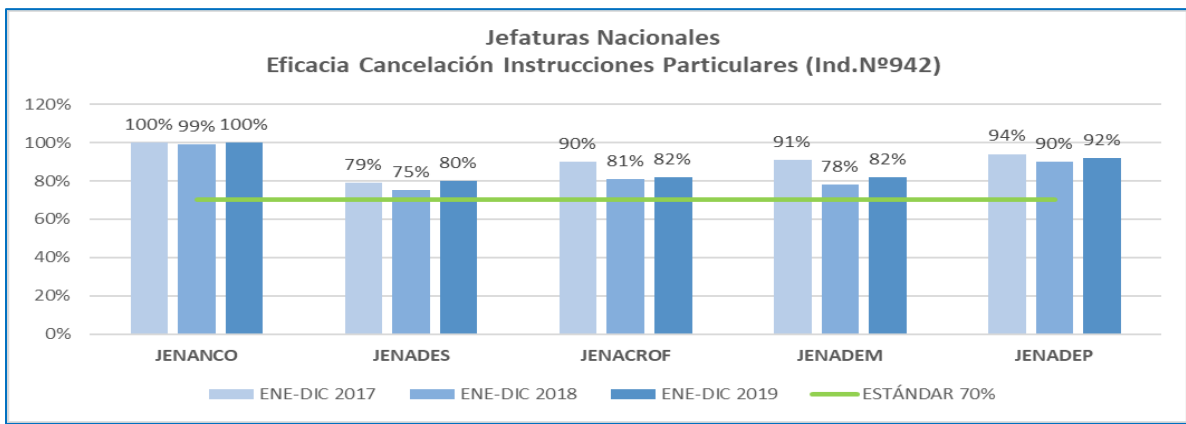
- a) En el Indicador N° 10 “Porcentaje de Eficacia en la Cancelación de Órdenes de Investigar” todas las Jefaturas Nacionales obtuvieron porcentajes de cumplimiento sobre el estándar del 60%. Además, se observó una tendencia al alza en la mayoría de las Jefaturas Nacionales con respecto a su periodo anterior.

*Jenanco: Jefatura Nacional Antinarcoáticos y contra el Crimen Organizado; Jenades: Jefatura Nacional contra Delitos Sexuales; Jenacrof: Jefatura Nacional contra Robos y Focos Criminales; Jenadem: Jefatura Nacional contra Delitos Económicos y el Medio Ambiente; Jenadep: Jefatura Nacional de Delitos contra los Derechos Humanos y las Personas; Jenacrim: Jefatura Nacional de Criminalística; Jenamig: Jefatura Nacional de Migraciones y Policía Internacional.



Fuente: Reporte indicadores Regiones Policiales y Jefaturas Nacionales (SCG / ENE-DIC 019), Plana Mayor Jefatura Nacional de Gestión Estratégica.

- b) En el Indicador N° 942 “Porcentaje de Eficacia en la Cancelación de Instrucciones Particulares Investigativas” también todas las Jefaturas presentan resultados por sobre el estándar (70%).



Fuente: Reporte indicadores Regiones Policiales y Jefaturas Nacionales (SCG / ENE-DIC 019), Plana Mayor Jefatura Nacional de Gestión Estratégica.

Cumplimiento de Metas 2019

La PDI en su continuo intento por avanzar en temas de modernización, ha asumido el compromiso de autoimponerse desafíos que potencien y fortalezcan su gestión. Por medio de la Orden General N° 2.581, se fijaron las metas para la gestión policial 2019, las que se encuentran alineadas con la estrategia institucional, las expectativas de la ciudadanía y las demandas del sistema de seguridad pública y de administración de justicia en nuestro país.

En la versión 2019 de las Metas Institucionales, se logró el cumplimiento de cada una de las metas en donde el estándar establecido fue superado.

<i>Meta</i>	<i>Estándar</i>	<i>Resultado</i>
<i>20% de fiscalizaciones con resultado en mercados de bienes robados.</i>	20 %	36,5% (de las 1.215 fiscalizaciones a puntos identificados 444 fueron con resultado).
<i>15% de eficacia en el caso de los delitos de robo.</i>	15%	31,2% (de las 6.160 órdenes de investigar con resultado, 1.924 tienen imputado conocido).
<i>35 % de los puntos de venta de droga reducidos (Grupos MT-0).</i>	35 %	43,4% (de los 2.995 puntos identificados se lograron 1.301 puntos reducidos).
<i>30% de eficacia en las fiscalizaciones (JENAMIG).</i>	30%	83,2% (1.835 fiscalizaciones con extranjeros denunciados).
<i>80% de instauración de procesos definidos por CENACRIM para las 26 OFAN.</i>	80 %	80,77% de las 26 OFAN con los 4 procesos definidos por CENACRIM instaurados.
<i>95% de participación en los Consejos Comunales de Seguridad Ciudadana.</i>	95%	99,48% (1.919 reuniones en las que participó la PDI).

Fuente: Informe final Reporte Metas Institucionales (SCG / ENE-DIC 019), Plana Mayor Jenages, área informaciones.

Antinarcóticos

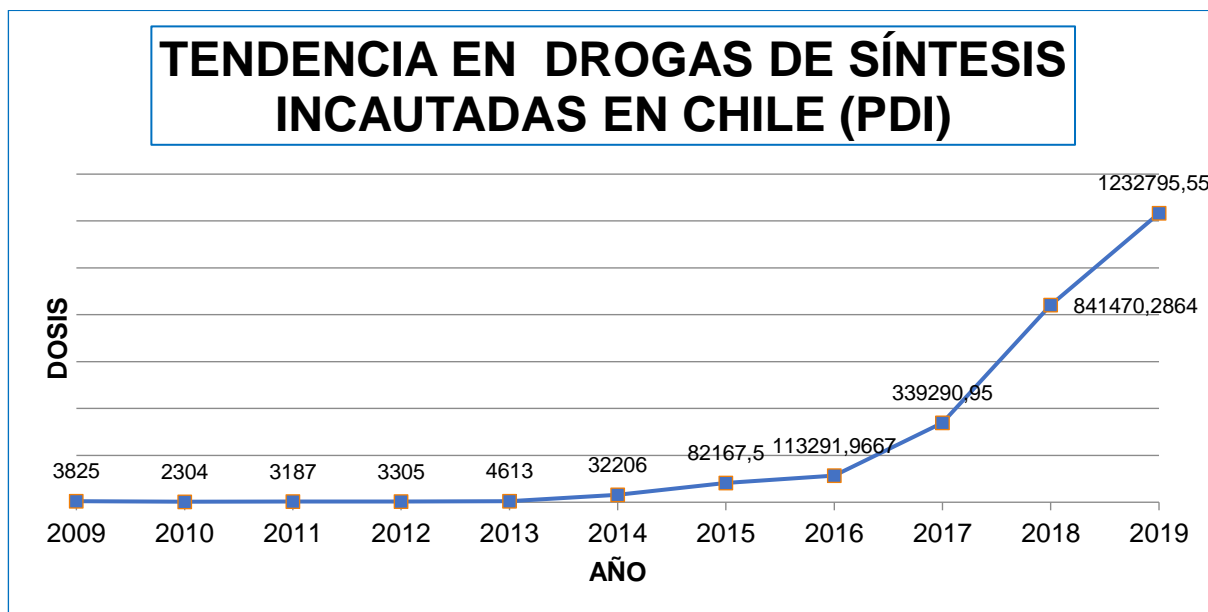
Durante el 2019, a través de la gestión investigativa de las unidades policiales que adoptaron procedimientos por Infracción a la Ley de Drogas desplegadas a nivel nacional, fue posible incautar un total de 21.299.436,19 gramos de las tres principales drogas ilícitas de uso frecuente en nuestro país (clorhidrato de cocaína / cocaína base / cannabis procesada) avaluadas en más de 192 mil 521 millones de pesos.

En este sentido, durante 2019, la droga que registró la mayor incautación fue la cannabis procesada (66%), seguida de la cocaína base (22%). Además, se incautó la cantidad de 118.333 plantas de cannabis sativa a nivel nacional, cuyo avalúo informal en su totalidad corresponde a 59 mil millones de pesos. En cuanto al avalúo informal de las tres principales drogas incautadas en Chile durante 2019 (clorhidrato de cocaína / cocaína base / cannabis procesada) correspondió a más de 251 mil 687 millones, según se indica en el siguiente cuadro resumen:

Tipo de droga incautada año 2019	Cantidad	N° De dosis	Valor informal
<i>Clorhidrato de cocaína (gramos)</i>	2.563.457,13	5.126.914	\$ 51.269.142.600
<i>Cocaína base (gramos)</i>	4.757.214,35	71.358.215	\$ 71.358.215.250
<i>Cannabis procesada (gramos)</i>	13.978.764,71	13.978.765	\$ 69.893.823.550
Total principales drogas (gramos)	21.299.436,19	90.463.894	\$ 192.521.181.400
<i>Plantas de cannabis (unidades)</i>	118.333	59.166.500	\$ 59.166.500.000
Total valorización drogas			\$ 251.687.681.400
<i>Fármacos (unidades)</i>	18.641	--	--
<i>Fármacos (gramos)</i>	245,69	--	--

Fuente: Jefatura Nacional Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado.

Por otro lado, en Chile, las incautaciones de drogas de síntesis, incluidas las nuevas sustancias psicoactivas (NSP) han aumentado exponencialmente en los últimos años, en concordancia con las tendencias internacionales sobre la materia. El siguiente gráfico muestra claramente el aumento de las incautaciones por parte de la PDI de este tipo de sustancias:



Fuente: Disuq, elaborado a partir de datos Jefatura Nacional Antinarcoóticos y Contra el Crimen Organizado.

Durante 2019 se constató la aparición por primera vez en el país de las siguientes nuevas sustancias psicoactivas no incluidas en el Decreto Supremo N° 867:

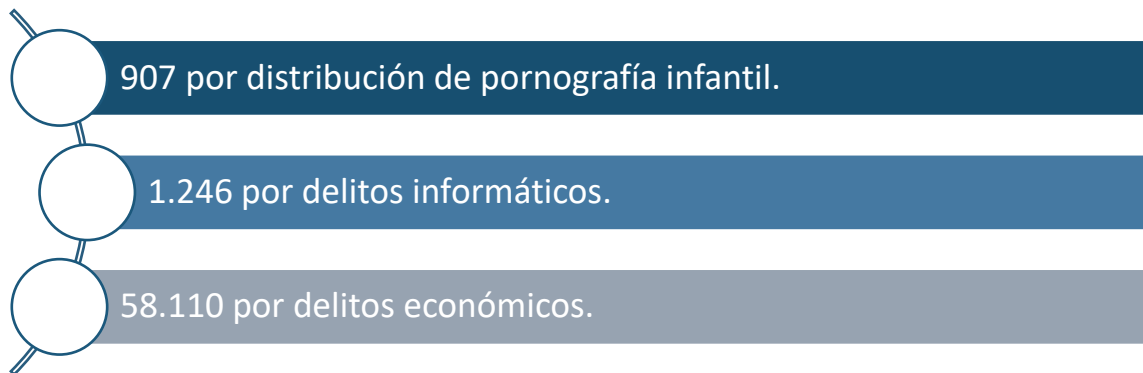
NOMBRE	TIPO
4-Aco-DET (4-Acetoxi-dietil-triptamina)	Triptamina
Mitraginina	Opiáceo
LSA (Amida del ácido lisérgico)	Alcaloide alucinógeno
2-Br-4,5-DMPEA. (2-Bromo-4,5- Dimetoxifeniletamina)	Fenetilamina

Cabe destacar que el Departamento de Investigación de Sustancias Químicas Controladas participa en representación de la PDI en la Mesa Nacional de Nuevas Sustancias Psicoactivas, mesa que ha elaborado hasta la fecha tres informes que contienen un listado de drogas para su inclusión al Decreto Supremo 867, siendo la bencilona (BMDP) y la efilona parte de este listado.

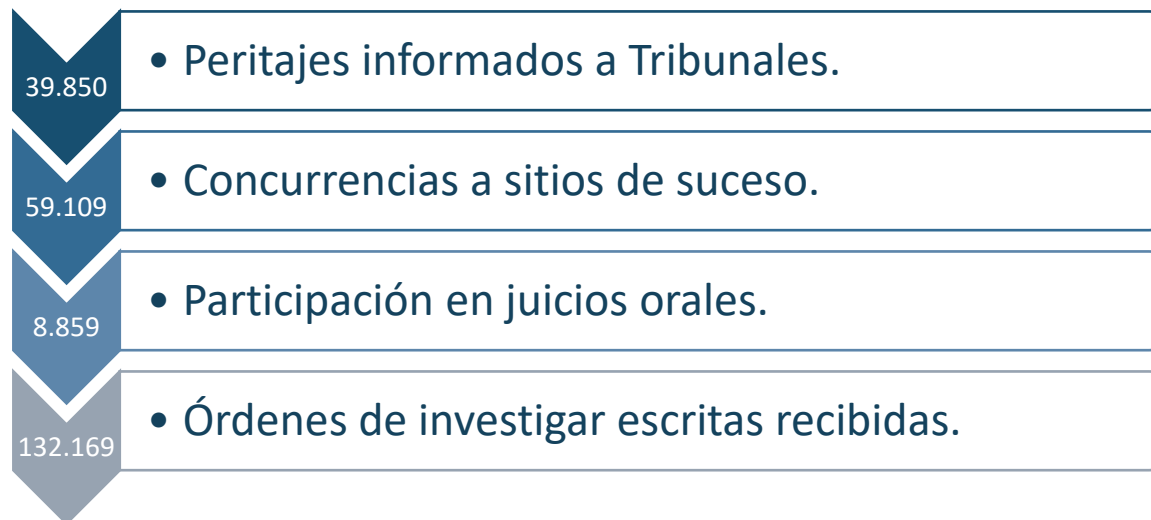
La droga de síntesis con mayor incautación durante 2019 al igual que el año anterior, fue el MDMA (nombre común del éxtasis) tanto en sus formatos de comprimidos como en polvo o cristales, con un total de 1.218.382 dosis.

Investigación Criminal

Casos Investigados

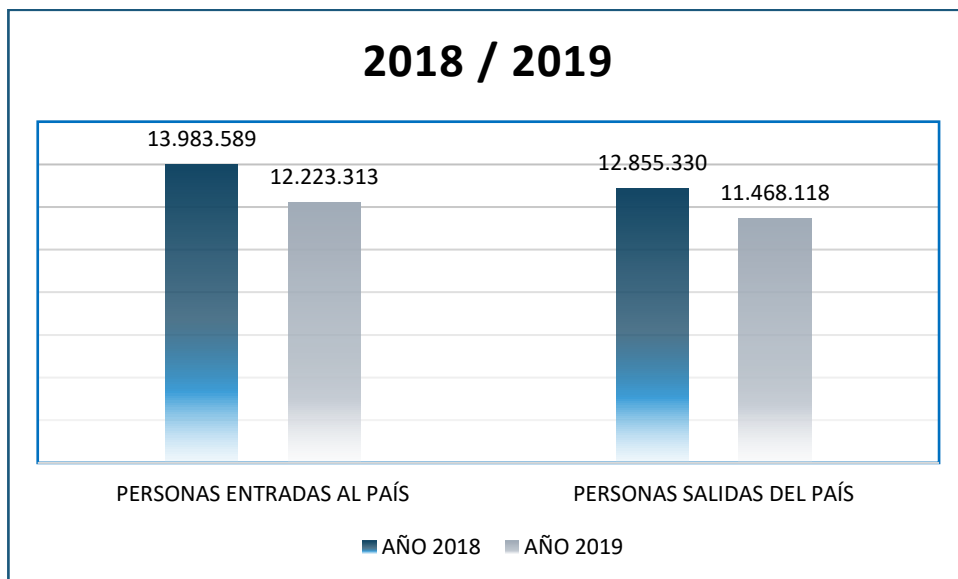


Demanda Sistema Procesal Penal



Control Migratorio

Durante 2019 la cantidad de personas controladas disminuyó en promedio un 11% respecto a 2018, atendido el estallido social de octubre, y se realizó el control migratorio de 23.691.431 personas quienes pasaron por todos los procedimientos requeridos por la legislación chilena y cumplieron los estándares de seguridad interna.



Fuente: Jefatura Nacional de Migraciones y Policía Internacional.

Desafíos

Asociados al Acuerdo Nacional

Conforme a los lineamientos gubernamentales y al fruto del Acuerdo Nacional por la Seguridad Pública, la PDI desde el 2019 ha asumido el desarrollo de las siguientes medidas administrativas:

- ✚ N°1: “Creación de un Sistema de Auditoría Policial”.
- ✚ N°2: “Profesionalización del Sistema de Auditoría Interna”.
- ✚ N°3: “Rendición de cuentas a nivel territorial y desagregación de información vía transparencia activa”.
- ✚ N°4: “Transparencia y Mayor Control Sobre la Normativa Interna”.
- ✚ N°5: “Revisión y Actualización Constante de los Protocolos de Actuación Policial en Cumplimiento de Funciones Operativas”.
- ✚ N°6: “Creación de un Nuevo Modelo de Prevención y Denuncia de Conductas Indevidas”.
- ✚ N°7: “Creación de un Departamento de Equidad e Inclusión”.
- ✚ N°8: “Creación de la Dirección de Derechos Humanos”.
- ✚ N°9: “Fortalecimiento de Programas de Formación Continua en Derechos Humanos”.
- ✚ N°10 “Revisión y Mejoramiento del Proceso de Inversión en Vehículos”.
- ✚ N°11: “Revisión y Mejoramiento del Proceso de Inversión en Tecnología”.
- ✚ N°12: “Disposición del Recurso Humano y Logístico a Nivel Territorial”.
- ✚ N°13: “Establecimiento de una Política de Destinaciones y Rotación del Personal”.
- ✚ N°14: “Reestructuración de la Formación Inicial y Educación Continua en la PDI”.
- ✚ N°15: “Plan de Sociabilización y Sensibilización sobre los Cambios para los funcionarios de la PDI”.
- ✚ N°16: “Fortalecimiento de las Medidas Investigativas en la Región de la Araucanía y en la Provincia de Arauco, y Reestructuración de los Recursos Policiales en la Zona”.
- ✚ N°17: “Capacitación sobre Interculturalidad al Personal Policial”.
- ✚ N°18: “Creación de un Banco de Buenas Prácticas”.

Asociados a la Estrategia de Desarrollo

Conforme a las definiciones estratégicas institucionales los desafíos en **Procesos Internos** están vinculados a cuatro elementos relevantes:

Eficacia Operacional, en la cual se busca aumentar la eficacia que se genere por investigación policial, donde se ha definido como objetivo específico focalizar los esfuerzos en investigación, al minimizar las horas destinadas a labores no investigativas y potenciar la coordinación entre las unidades para desarrollar los procedimientos conforme a un manual de coordinación.

Innovación, en la cual se trabajará por potenciar el análisis criminal y la gestión del conocimiento. Estos aspectos serán medidos por las oficinas que trabajan bajo un determinado modelo de análisis, el cual será entregado por el CENACRIM, las alertas entregadas sobre la base del análisis criminal y por las unidades operativas en las cuales se realice un levantamiento formal de procesos.

Eficiencia Administrativa y Financiera, la que se desarrollará sobre la base de la planificación, asignación y control de los recursos financieros, además de una adecuada coordinación administrativa-operacional.

Relacionamiento Estratégico, donde la PDI busca mantener las vinculaciones oficiales y permanentes con las demás instituciones, donde reviste particular importancia la participación en los Consejos Comunales de Seguridad Pública.

En desarrollo y crecimiento los desafíos están relacionados a cuatro aspectos relevantes para la Institución: Sistemas de información; capital humano de la Institución; un aspecto relacionado con la cultura organizacional de la PDI, que tendrá como objetivo específico asegurar el apego a los valores institucionales y al respeto de los derechos humanos; y, por último, desarrollar proyectos de forma óptima acorde a los lineamientos estratégicos institucionales, lo que permitirá desarrollar infraestructura, equipamiento y tecnología.

Metas Institucionales 2020

Área	Objetivo	N°	Metas
<i>Investigación Criminal</i>	Desincentivar y prevenir la comercialización de especies adquiridas en forma ilegal en mercados formales e informales e indirectamente la ejecución de algunos delitos contra la propiedad.	1	20% de fiscalizaciones con resultado en mercados de bienes robados.
	Contribuir a la disminución de los delitos contra la propiedad.	2	15% de eficacia en la investigación de delitos de robo.
	Contribuir a la reducción del tráfico de drogas en pequeñas cantidades, en el contexto del programa Microtráfico Cero (MT-0).	3	35% de puntos de venta de droga reducidos (grupos MT-0).
	Contribuir a la reducción del tráfico de drogas en pequeñas cantidades, mediante investigaciones efectivas, en el contexto del programa Microtráfico Cero (MT-0).	4	60% de procedimientos con medidas cautelares (grupos MT-0).
	Contribuir a la reducción del tráfico de drogas en pequeñas cantidades y la ocurrencia de delitos violentos, en el contexto del programa Microtráfico Cero (MT-0).	5	10% de puntos de venta de droga reducidos con incautación de armas de fuego (grupos MT-0).
<i>Control Migratorio y Policía Internacional</i>	Contribuir a la seguridad tanto de nacionales como extranjeros que permanecen en el territorio nacional.	6	30% de eficacia en las fiscalizaciones.
<i>Análisis Criminal e Inteligencia Policial</i>	Contribuir al esclarecimiento de hechos delictuales mediante la innovación.	7	90% de efectividad en el funcionamiento de los procesos definidos por CENACRIM para las oficinas de análisis de las prefecturas que fueron implementadas.
<i>Ciudadanía y Seguridad</i>	Contribuir a la comunidad entregando un servicio profesional y especializado en la investigación de los delitos.	8	Reconvertir un 6% de las brigadas de investigación criminal en brigadas especializadas.

Fuente: Orden General N°2631 de 11 de febrero de 2020.